Contratación Directa No. 06/2017
"Servicio de Mantenimiento Preventivo de Ascensores Marca OTIS - Plurianual"
ID 330.217

ADENDA No. 02 AL CONTRATO No. 16/2017
CELEBRADO CON LA FIRMA CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.RL. LTDA.

Entre **EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Yolanda González Barrios Báez,** con C.I. N° 1.040.776, Directora General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designado por Resolución D.G.RR.HH. Nº 260/2019, facultados a suscribir la presente adenda al contrato por Resolución D.G.A.F. N° 360/2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **COMPAÑIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.**, con N° de **RUC 80004169-0,** domiciliada en la calle Pastor Filartiga Nº 1698 e/ Procer Agustín Yegros, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por, el **Sr. Leonidas Rene Zamora Tardio** con Cédula de Identidad N° **1.133.967**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Adenda", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **FUNDAMENTO**

Que se suscribió el Contrato N° 16/2017 con la firma COMPAÑIA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA., en el marco de la Resolución D.G.O.C. N° 782/2017 que adjudica el llamado en el marco de la CD N° 06/2017 "Servicio de Mantenimiento Preventivo de Ascensores Marca OTIS" ID 330.217.-

Que por Nota D.A. H.N. Nº 069/2019, se solicita la modificación del Contrato Nº 16/2017, suscripto en el marco de la Contratación Directa Nº 06/2017 "Servicio de Mantenimiento Preventivo de Ascensores Marca OTIS", Plurianual, ID Nº 330.217.-

Que por medio de la nota supra mencionada se solicita una Adenda al Contrato Nº 16/2017 en los siguientes términos: la adenda es solicitada para una correcta ejecución del Contrato, y de esta manera evitar inconvenientes posteriores que pudieran surgir en cuanto a la descripción correcta de los bienes a ser reparados.-

Que conforme a lo solicitado la modificación seria de la siguiente forma:
DONDE DICE: LOTE Nº 2 "Mantenimiento Preventivo MONTA PLATO"
DEBE DECIR: LOTE Nº 2 "Ascensor Monta Carga de Esterilización Instrumental Sucio y Ascensor Carga de Esterilización Industrial Limpio.-

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J. – D.O.C. Nº 194/2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordamos que reglamenta la materia.-

MSc. DD. Yolanda González Barrios
DIRECTORA GENERAL
Centro Médico - Hospital Nacional

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

Que por Resolución D.G.A.F. N° 360/2019, se autoriza la Adenda al Contrato, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

A través del presente instrumento, las partes acuerdan modificar en el Punto 5 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones de dichos Puntos., quedando redactado en los siguientes términos:

LOTE Nº 2 "Ascensor Monta Carga de Esterilización Instrumental Sucio y Ascensor Carga de Esterilización Industrial Limpio".-

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de Abril de 2019.

Por LA CONTRATANTE

Dra. Yolanda Gonzalez Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

Por la CONTRATADA

Sr. Leonidas Rene Zamora Tardio
Representante Legal
CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.